

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciocho (18) de Febrero del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2021 - 00251 00
PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA PROMOVIDO POR
LA SOCIEDAD FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S. A. –
FANALCA S. A. EN CONTRA DE LA SOCIEDAD HERITAGE
INVESTMENTS S. A. S. Y DE LA PERSONA NATURAL JUDITH
PATIÑO DE SOLER.

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente del compaginario (derivado No. 72 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el memorial que milita a folio preliminar del presente cuaderno junto con los anexos allí enunciados, allegado por el apoderado judicial de la demandada sociedad HERITAGE INVESTMENTS S. A. S., el 24 de enero del año en curso, el mismo pónganse en conocimiento de la parte actora y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 69 del expediente digital).-

Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se aprobó la transacción celebrada en el presente asunto.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 029, hoy 21 de febrero de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a2b1fc91c2e5a4090aec4006d393e4ede2cfcace00adfb5f64e782f58cec4db**
Documento generado en 18/02/2022 02:20:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>